

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00200-00
NOMBRE DEL PREDIO:	PUENTE ALTA
MUNICIPIO:	EL TAMBO
VEREDA:	PUENTE ALTA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-220988
CEDULA CATASTRAL:	19256000200160091000
ÁREA:	37156 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 282543 (1830199,22N-4579681,43E) en línea recta en dirección Sur-Oriente hasta llegar al punto 282511 (1830141,51N-4579761,22E) en una distancia de 98,48 metros colinda con predio de Tulio Edilson Bedoya (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continua desde el punto 282511 (1830141,51N-4579761,22E) en línea recta en dirección Sur-Oriente hasta llegar al punto 403513 (1830117,37N-4579773,77E) en una distancia de 27,21 metros colinda con predio de Alba Lida Llantén, predio solicitado en restitución bajo ID 1091174 (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 403513 (1830117,37N-4579773,77E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 403512 y 403511 hasta llegar al punto 403510 (1829970,89N-4579768,88E) en una distancia de 194,17 metros colinda con predio de Alba Lida Llantén, predio solicitado en restitución bajo ID 1091172 (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continua desde el

	punto 403510 (1829970,89N-4579768,88E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 282516 y 282551 hasta llegar al punto 282519 (1829831,59N-4579582,02E) en una distancia de 241,64 metros colinda con Vía Vereda Puente Alta (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 282519 (1829831,59N-4579582,02E) en línea recta en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 282532 (1829892,26N-4579530,42E) en una distancia de 79,64 metros colinda con Camino hacia La Laguna (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 282532 (1829892,26N-4579530,42E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por el punto 282529 hasta llegar al punto 282543 (1830199,22N-4579681,43E) en una distancia de 342,58 metros colinda con predio de Ariadna Potosi (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 47 de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024), la Juez Primera Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 27 de enero de 2024.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01ccctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co